

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PROVIDENCIA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
76-A/23
FECHA DE APROBACIÓN
11-mayo-2023
ROL S.I.I.
02736-016/017/018/009

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2162/22
- D) El certificado de informaciones previas N° 3523-35253527-3572 de fecha 31/10/2018-06/11/2019 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 1774 de Fecha 29-dic-2022 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° CA-2022-074 de Fecha 23-nov-2022 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
- Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
- Certificado N° 1917 de fecha 08-mar-2023, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar) -----

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) VIVIENDA y CAFETERIA  
Ubicado en la calle / avenida/ camino CALIFORNIA N° 2520  
Lote N° -----, Manzana -----, loteo o localidad -----  
sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2162/22
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----  
----- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

## 4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CALIFORNIA

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
INMOBILIARIA SUR VEINTICINCO SPA				76 899.795-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
CRISTIAN BOETSCH ALAMOS / HERNAN RAMIREZ BELMAR				██████████
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
██████████		██████	██████	██████
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
██████████	██████████	██████████	██████████	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE		CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD		
NOTARIO: ALBERTO MOZO AGUILAR		DE FECHA 28-jun-2018		

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE	██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO AEDO RODRIGUEZ	██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
GUILLERMO BUSTAMANTE	██████████

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENROZ	71-13	1*
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CRISTIAN DELPORTE VICUÑA		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	PERMISO	174	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)
	MODIFICACIÓN	174,31	MODIFICACIÓN
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	explicar: densificación/extensión)
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	5,64	M2
	ÚTIL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	450,85	450,41
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3140,90	3149,36
S. EDIFICADA TOTAL	3591,75	3599,77
	COMÚN (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	340,80	341,05
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	479,58	476,76
S. EDIFICADA TOTAL	820,38	817,81
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	259,49	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)
		268,62
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1521,61	

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	450,85	450,41	340,80	341,05	791,65	791,46
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		450,85	450,41	340,80	341,05	791,65	791,46

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	180,85	190,28	78,64	78,34	259,49	268,62
nivel o piso	2	491,63	490,48	76,91	76,78	568,54	567,26
nivel o piso	3	515,96	516,34	44,87	44,87	561,04	561,21
nivel o piso	4	482,04	482,11	75,19	75,19	557,35	557,30
nivel o piso	5	511,85	512,26	44,87	44,87	556,93	557,13
nivel o piso	6	480,93	480,92	75,42	75,16	556,35	556,08
nivel o piso	7	477,64	476,97	37,11	37,11	515,43	514,08
nivel o piso	8			45,35	44,44	45,35	44,44
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		3140,90	3149,36	479,58	476,76	3620,48	3626,12

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	2960,05	78,52				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	2959,08	92,07				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	39 VIV	40 VIV	39 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,37	0,40	0,37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,17	0,20	0,18
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,06	2,08	2,07
DISTANCIAMIENTOS	1/3 H	1/3 H	1/3 H
RASANTE	ART 2.6.11	70°	ART 2.6.11
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO			
ANTEJARDÍN	6,06 M	6,06 M	6,06 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7 P.	7 P.	7 P.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	43	39 EXIGIDOS	43
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	26	26	26
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	4	4	4
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO	CAFETERIA					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	CAFETERIA					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	---------------------------------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958		(artículo 2.2.5. Bis OGUC)
PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{21,96}{2000} \times 11 = 12\%$	
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: 
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.034.861.161	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	30 %
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0,13 % % DE CESIÓN o (b)] [(a)	= \$ 1.614.383.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D S N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
39	39		1	N°	79

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	43+4 VIS	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	26					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$ 131.545.490.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]</b>		<b>\$ 700.868.-</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5295544	FECHA : 11-mayo-2023

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU, EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 76-A/23

- MODIFICA PERMISO N°2/20 DE FECHA 22/01/2020

- CANCELÓ \$1.614.383.- CORRESPONDIENTE A LA LEY N°20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO, FOLIO DE PAGO N°5295547 DE FECHA 11/05/2023

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS

GONZALO VARRAS MACKENZIE  
ARQUITECTO REVISOR

rib.



SERGIO LUMINOT NUÑEZ  
JEFE DEPTO. EDIFICACIÓN (S)



TIBRE

SERGIO VENTURA BECERRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**  
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
000		AMPLIACIÓN, NORMATIVA, EMPLAZAMIENTO	
001		ESTUDIO DE SOMBRAS	
002		DIAGRAMA ÁREA INEXCAVADA SUBTERRÁNEO	
003 - 004		CALCULO DE SUPERFICIES	
005		PLANTA SUBTERRÁNEO -1	
006		PLANTA 1° PISO	
007		PLANTA 2° PISO	
008		PLANTA 3° PISO	
009		PLANTA 4° PISO	
010		PLANTA 5° PISO	
011		PLANTA 6° PISO	
012		PLANTA 7° PISO	
013		PLANTA PISO TERRAZA Y SALAS TÉCNICAS	
014		PLANTA CUBIERTA	
015 - 016		ELEVACIÓN NORTE Y SUR - ELEVACIÓN ORIENTE Y PONIENTE	
017 - 018		CORTES A-A, B-B y C-C	
019		DETALLE ESCALERA PISO 1 A TERRAZAS	
020		PLANTA ACCESIBILIDAD	
021-022-023		ÁREA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL PISOS 1 AL 7, TERRAZA Y CUBIERTAS	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
101-151	PLANTA DE FUNDACIONES - ARMADURAS DE FUNDACIONES	
201	PLANTA CIELO 1° SUBTERRÁNEO -	
202 - 203	PLANTA CIELO 1° PISO - PLANTA CIELO 2° PISO	
204	PLANTA CIELO 3° y 5° PISO	

205 - 206	PLANTA CIELO 4° PISO - PLANTA CIELO 6° PISO	
207	PLANTA CIELO 7° PISO y SALA DE MAQUINAS	
301i - 301s	ARMADURA LOSAS CIELO 1° SUBTERRÁNEO (INFERIOR) - (SUPERIOR)	
302i - 302s	ARMADURA LOSAS CIELO 1° PISO (INFERIOR) - (SUPERIOR)	
303i - 303s	ARMADURA LOSAS CIELO 2° PISO (INFERIOR) - (SUPERIOR)	
304i - 304s	ARMADURA LOSAS CIELO 3° y 5° PISO (INFERIOR) - (SUPERIOR)	
401 - 402	ELEVACIONES EJES A-A2-A5-B-C1 - ELEVACIONES C-D-E	
403	ELEVACIONES EJES D1=E1-F1-F2-F-G-G1-G1'-J1	
404 - 405	ELEVACIONES EJES H-I1-I - ELEVACIONES EJES H1-I2-J-J2-L	
406 - 407	ELEVACIONES EJES L1-M-M2-N - ELEVACIONES EJES M1-M3-N1-O+O'-O1-P	
408 - 409	ELEVACIONES EJES 0-0a-1-1a - ELEVACIONES EJES 2-2a-2a'-2b-2c	
410 - 411	ELEVACIONES EJES 2d-3a-3-3b-3b' - ELEVACIONES EJES 2c-4+4a-5-5a	
412 - 413 - 414	ELEV. EJES 6-7-8 - ELEV. EJES 3a'-3c-8'-9a-9b - ELEV. EJES 8a-1b'	
415 - 416	ELEVACIONES EJES 9-6a - ELEVACIONES EJES 10-A'	